



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: DIVISORIO
RADICACIÓN: 2023-00117-00
DEMANDANTE: CRISTIAN GARAY CRUZ
DEMANDADO: MERY ASUCENA CONTRERAS TELLEZ

Visible a Rótulo 013, el abogado CHRISTIAN DAVID MORENO GARCIA, envió al correo electrónico de este Despacho Judicial, escrito mediante el cual sustituye poder a la abogada SILVIA ALEJANDRA LUNA ALVAREZ, por tanto, de conformidad con el artículo 75 del C.G.P. se le reconocerá poder a esta última.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá,

RESUELVE:

- 1. RECONOCER** personería a SILVIA ALEJANDRA LUNA ALVAREZ, como apoderada judicial sustituta de la parte demandante, en los términos y para los fines del escrito de sustitución conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Juez

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez

Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81e3c23162ae31dbb5325a824bd19b29faa57caec9b71343ea6b7035ee074fa3**

Documento generado en 18/10/2023 12:14:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>